

Av. BOMBERO VILLALOBOS 0490  
POBLACIÓN SAN LUIS – Fono 72-690859  
R A N C A G U A

**COLEGIO SAN ANGELO**  
**PARTICULAR SUBVENCIONADO**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

# 2023 - 2026

## A. CONTEXTO

### II.- INDICE

ÌNDICE	
CAPÌTULO	CONTENIDO
<b>A</b>	<b>C O N T E X T O</b>
I	PORTADA
II	INDICE
III	INTRODUCCIÓN
IV	INFORMACIÓINSTITUCIONAL
V	RESEÑA HISTÓRICA
VI	ENTORNO Y FAMILIA
<b>B</b>	<b>I D E A R I O</b>
VII	SELLOS EDUCATIVOS
VIII	VISIÓN
IX	MISIÓN
X	DEFINICIONES INSTITUCIONALES
XI	PRNCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS
XII	VALORES Y COMPETENCIAS
XIII	PERFILES DE LOS PROFESIONALES
XIV	LA FAMILIA: PADRES-APODERADOS

### **III.- INTRODUCCIÓN**

Estamos viviendo en un mundo que cambia permanentemente y eso significa abrirnos a lo nuevo, a lo diferente, por tanto, nuestro deber es adquirir herramientas que nos permitan adaptarnos a esa cultura, sin dejar de lado, nuestros valores y actitudes, propio de quienes tienen la noble y relevante misión de educar. En ese contexto, el proyecto educativo del colegio San Ángel, pretende: asociar y coordinar esfuerzos individuales buscando y generando el bien común de nuestra unidad educativa a este nivel escolar busca generar una educación integral (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo)., en un medio social que ofrece grandes oportunidades para fortalecer el humanismo cristiano, iluminado por el sentido de vida del Papa Bueno (Ángelo Roncalli): humilde, atento, valiente y sencillo, que considera el hombre completo, alma y cuerpo, inteligencia y voluntad hacia una vida eterna de gozo y felicidad. **Ese** desarrollo integral de nuestros niños y niñas, estará marcado con énfasis en valores conductuales éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares tendientes a crear, entregar y promover entre nuestros alumnos los espacios de tolerancia, comprensión, solidaridad, justicia y paz.

**Como modelo de acción de los enunciados precedentes, nuestro proyecto educativo constituye un instrumento de trabajo organizado en cuatro áreas de la gestión escolar en la búsqueda de buenos resultados, tomadas del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SACGE), catalizadoras de todas las acciones que se desarrollan día a día en el espacio escolar,:**

- **Áreas de Gestión del Currículum**
- **Área de Liderazgo Escolar**
- **Área de Convivencia Escolar**
- **Área de Gestión de Recursos**

### 3.1. ORGANIGRAMA

El Organigrama representa en forma gráfica la estructura organizacional del establecimiento educacional, es una herramienta que permite visualizar los cargos y la forma en que se organizan y conectan con los equipos de trabajo. Al mismo tiempo, expone el tipo de relación que se da, si ésta es de tipo vertical (de dependencia), horizontal (entre pares) o transversal (de responsabilidad compartida), es decir, las diversas conexiones que se pueden dar en la organización entre los cargos y los equipos de trabajo para el efectivo desarrollo de procesos educativos y escolares dirigidos al logro de la Misión Escolar.

El Organigrama o estructura organizacional del colegio es fundamental, dado que es la base del desempeño institucional. En forma previa a la asignación de responsabilidades, los funcionarios conocen y aceptan el rol y las funciones del cargo que les corresponde desempeñar para avanzar en el cumplimiento de Misión Escolar y el desarrollo de competencias a nivel individual y grupal.

#### **Fortaleza del recurso**

Muestra gráficamente, la forma en que está organizada la institución escolar, los cargos, equipos de trabajo y la relación entre éstos.

La Comunidad Educativa conoce el rol y función que corresponde a cada cargo y equipo de trabajo.

El organigrama permite el ordenamiento de la organización escolar y exige que los funcionarios y equipos de trabajo, cuenten con la definición de roles y funciones que le corresponden para lograr óptimos desempeños.

#### **Criterios para su elaboración.**

<b>CRITERIO</b>	<b>OBSERVACION</b>
Definición de cargos.	La definición de cargos, se realiza de acuerdo a los requerimientos de la institución en función de los procesos a desarrollar para el cumplimiento de la Misión Escolar.

Selección del Personal.	La Dirección establece criterios para la selección del personal, según las necesidades del establecimiento.
Definición de Equipos de Trabajo.	El Director, junto al Equipo de Gestión, definen los grupos de trabajo y condiciones para su desempeño: cursos del colegio, departamentos técnicos y administrativos, de colaboración, de asesoría, otras las funciones que corresponden a cada grupo los procesos y procedimientos que asumen responsables de su conducción.
Conexiones.	Se define la relación que se da entre los cargos y los equipos de trabajo pudiendo ser de dependencia, de apoyo y de trabajo compartido.

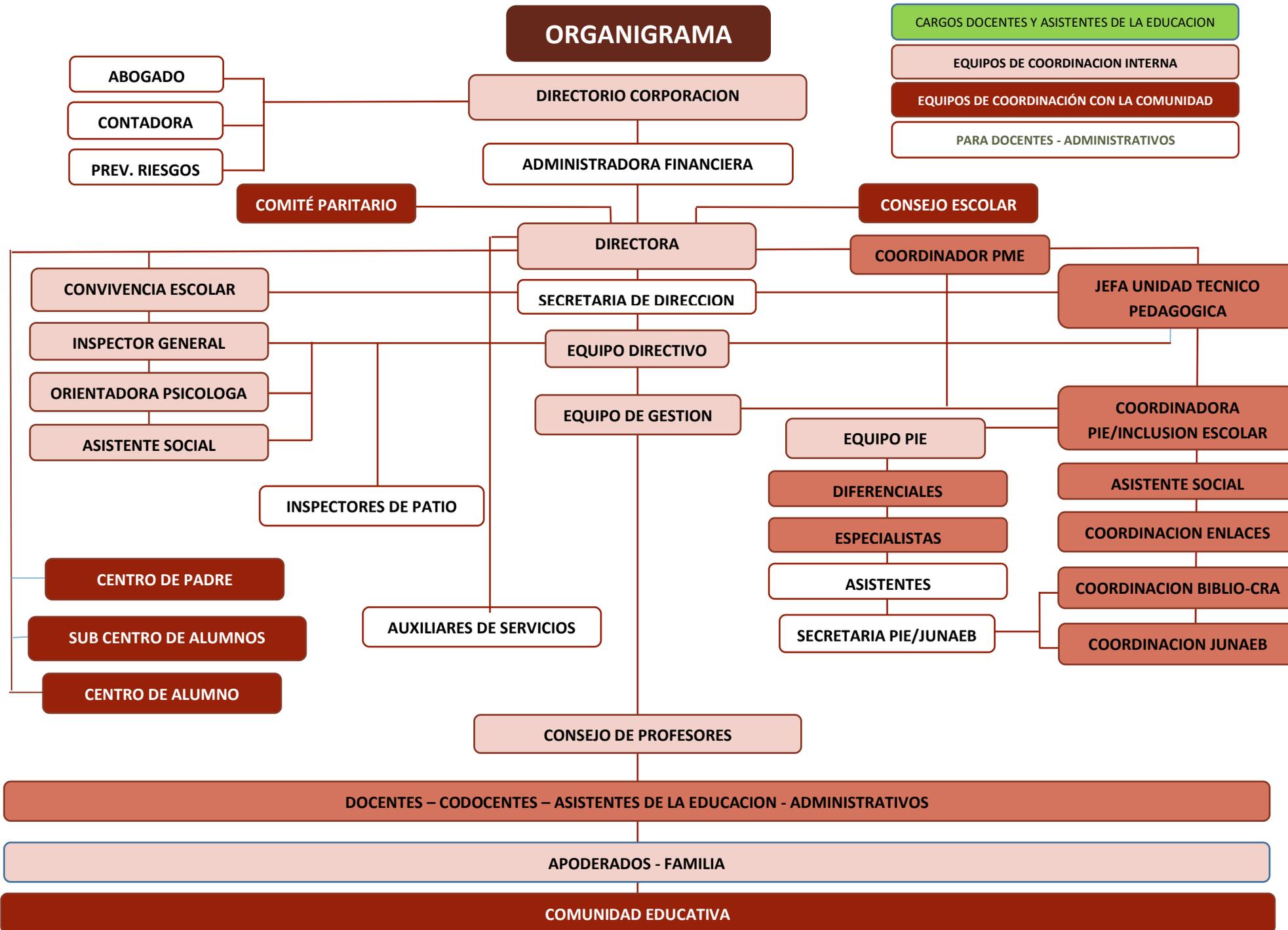
# ORGANIGRAMA

CARGOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

EQUIPOS DE COORDINACION INTERNA

EQUIPOS DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD

PARA DOCENTES - ADMINISTRATIVOS



#### IV.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

<b>IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
DIRECTORA	PAULINA MOYA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Av. Bombero Villalobos 0490, Población San Luis - Rancagua
R.B.D	15632 -9
RECONOCIMIENTO OFICIAL: DECRETO COOPERADOR.	RESOLUCIÓN EXENTA N° 2584 /1998
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVEL DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN PARVULARIA - BÁSICA
JORNADA ESCOLAR COMPLETA	1° a 8° básico Decreto 409/2010.
HORARIO: Jornada completa 1° a 8° Pre Básica Kinder	8:00 a 15:30 8:00 a 12:30
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	K a 8° Básico
DIRECCIÓN	Avda. Bombero Villalobos N°0490, Población San Luis
FONO	072- 690859
E-MAIL	sanangelo96@hotmail.com
PAGINA WEB	<a href="http://colegiosanangelo.webescuela.cl">http://colegiosanangelo.webescuela.cl</a>

## **V.- RESEÑA HISTÓRICA**

### **5.1. NUESTRO COLEGIO**

El Colegio San Ángelo nace en marzo de 1996 como Jardín Infantil particular pagado, en calle Millán N° 98 Rancagua.

Posteriormente por razones ajenas al jardín mismo, la Sostenedora se ve en la obligación de trasladarse y construir en otro sector de Rancagua.

En enero de 1999 se compra un sitio Avenida Bombero Villalobos, Población San Luis, Rancagua. Durante el año 2000 se construye una primera etapa consistente en 4 salas de clases, baños niñas y baños varones, baños párvulos, una oficina Dirección y sala UTP, baño personal. Así comienza a funcionar el Colegio San Ángelo a la Avenida Bombero Villalobos N° 0490 Población San Luis, sector nororiente de Rancagua, con un índice de vulnerabilidad del 64,55

Inicia el año escolar en marzo de 2001 con 12 niños de 1° y 2° año, de enseñanza básica, provenientes del Colegio antiguo. Luego abre su matrícula para niños y niñas de Pre Kínder, Kínder, y completa la formación de un curso de 20 niños para 1° y 2., en un sector desconocido para su Sostenedor.

Continúa su proceso con 90 niños, incluyendo un 3er año básico que se formó con 16 alumnos, hermanos mayores de alumnos de Kínder a 2° año.

Hoy el colegio con casi 20 años educando niños y niñas, imparte educación Pre básica y Educación Básica en JEC y programa PIE. El plantel docente lo componen 14 docentes comprometidos, dentro de los cuales 7 forman parte del Equipo de Gestión (formado en julio del 2008), además 13 ayudantes de la educación y 3 auxiliares de servicio.

## **VI.- ENTORNO Y LA FAMILIA**

El colegio, se encuentra ubicado en el sector nororiente de la ciudad de Rancagua, caracterizado por sitios que, en su mayoría, fueron ocupaciones no autorizadas; inserto en un sector de marcado riesgo social en donde se registra altos índices de delincuencia y drogadicción. Las familias del establecimiento educacional se categorizan en estrato medio bajo y bajo, manteniendo 77 % de alumnos SEP, 30% de alumnos preferentes y 67% alumnos que mantienen beneficios JUNAEB. Sus padres se desempeñan en el área de la construcción, trabajos esporádicos, de temporeras en periodos de verano, asesoras del hogar, comercio ambulante y en algunos casos cesantía siendo un factor que nos da la oportunidad de ser factor protector para los alumnos. En relación a la escolaridad de padres tienen un 44% escolaridad media incompleta, de estos 22% no ha terminado 8° Básico.

Frente a uno de los accesos del colegio existe un local de expendio de bebidas alcohólicas, el que funciona en forma clandestina y genera una amenaza permanente

para los alumnos y la comunidad educativa en general deambulando personas bajo la influencia del alcohol. En sitio colindante al colegio es de uso inadecuado, en tanto se utiliza como basurero clandestino lo que provoca que se vea mucha gente ajena al entorno que ya sea para dejar desperdicios, como personas que reducen estos mismos.

En el invierno se registran Inasistencia reiteradas del alumnado a raíz que el colegio se encuentra ubicado en una avenida que se inunda por el colapso de los alcantarillados y colectores de aguas lluvias. Hay una gran escases de lugares de esparcimiento recreativo para la comunidad. En el sector se encuentran 4 colegios subvencionados y 4 colegios municipales, que comparten la responsabilidad de la educación en una población urbano de familias de esfuerzo. La rotación de los niños y niñas de distintos colegios, es de alta frecuencia argumentando problemas de convivencia en éstos y por cambio de domicilio.

El exceso de movilización colectiva frente al colegio produce contaminación acústica, como también una alta cantidad de vendedores ambulantes que promocionan sus productos a alta voz, afectando el normal desarrollo de las actividades curriculares y constituyendo una reiterada preocupación por quienes transitan por esas vías.

El colegio cuenta con el apoyo de carabineros, PDI, bomberos y especialmente el CESFAN número 3.

## **B.- IDEARIO**

### **VII.- SELLOS EDUCATIVO**

Somos una comunidad educativa donde:

- **TODOS APRENDEMOS:** Entendemos el **CONOCER** como el desarrollo permanente de habilidades intelectuales, psicomotrices, afectivo y/o social que les permiten aplicar de manera competente el conocimiento universal a distintas situaciones en una vida de cambio constante, como tarea de todos y todas.
- **EDUCAMOS PARA EL BUEN VIVIR Y LA BUENA CONVIVENCIA:** Entendida como la forma adecuada de comunicarnos, entendernos, respetarnos y acogernos como personas con diferencias e igualdades, bajo un clima de cristiandad amplio, que facilita el desarrollo integral y el aprendizaje intencionado que favorece el bien común, marcado por deberes y derechos.
- Privilegiamos **LA VIDA SANA Y EL DEPORTE**, como herramienta que ayuda a enfrenar favorablemente las dificultades y desafíos; desarrollar la creatividad, vencer el fracaso, ser prudente en el éxito, construir soluciones en equipo de manera objetiva y perseverante.

## **VIII. VISIÓN INSTITUCIONAL**

El colegio SAN ANGELO, una institución educacional, que ofrece una educación valórica, católica, centrada en la excelencia pedagógica e integral, para formar estudiantes empáticos, reflexivos, críticos, autónomos, capaces de proponer y adaptarse al cambio de la sociedad en que viven con las competencias necesarias para continuar estudios de educación media.

## **IX.- MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Colegio San Angelo es una institución católica, gratuita que tiene por finalidad impartir educación integral e inclusiva, basada en los valores esenciales como respeto, solidaridad, tolerancia, disciplina y perseverancia que les permitirá continuar estudios de educación media de manera responsable y conscientes de lo que son capaces.

## **X. DEFINICIONES INSTITUCIONALES**

El Colegio San Ángel es promotor de una enseñanza Integral, encaminada a aprender siempre en la vida. En su currículo contempla la dimensión cognitiva, valórica y actitudinal, que permita desarrollar alumnos autónomos capaces de analizar desafíos enfrentarlos con creatividad y respeto; de reconocer sus potencialidades y debilidades para enmendarse en superarlas; con buena capacidad crítica, analítica, y gran condición para la superación personal y trabajo en equipo. Enfatiza valores tales como la responsabilidad, honradez, respeto, afectividad, compañerismo, solidaridad; capaces de proyectarse en la vida escolar con una idea de proyecto personal definido con optimismo y esfuerzo personal. Como educadores humanistas, nuestra tarea es contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, que les permita progresar en la vida y continuar estudios superiores con gran sentido positivo y confianza en sí mismo.

## **XI.- PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.**

Nos adherimos a los enunciados de la legislación emanada del Ministerio de Educación, en tanto somos reconocidos colaboradores de la función educativa del Estado, además los derechos a la educación están garantizados en la Constitución y en los tratados internacionales. La Ley General de Educación nos entrega grandes principios, que como colegio de inspiración cristiana, las hacemos propia.

- **“La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida”**, implica que en el nivel educacional que nuestro colegio labora debe hacerla accesible a todos y todas en cada una de sus etapas de desarrollo.
- **“Familia colaborativa con la educación de sus hijos”**: el Colegio existe para colaborar con los padres y madres en su misión de procurar una educación integral y de calidad a sus hijos e hijas. Esta colaboración mutua se fundamenta en la unidad de criterio que marca la relación entre las familias y colegio. Cada familia que libremente elige el Colegio, lo hace porque adhiere sincera y libremente a los sellos, principios y valores que le son característicos.
- **Gratuidad**, por lo que nos adherimos al 100% de liberación de pago por derecho de escolaridad.
- **Calidad de la educación: es uno de los principios básico de nuestro quehacer, por lo tanto** “Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establece la ley”
- **Autonomía**: “El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos”, razón por la cual asumimos sellos institucionales acorde a las necesidades de nuestro entorno social y cultural.
- **Diversidad**: “Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad”. Enfatizamos el espíritu cristiano a partir de sus creencias, orientando el humanismo desde una óptica ecuménica.
- **Responsabilidad**:” Los estudiantes, padres y apoderados deberán ser responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos”. Para nuestro estamento directivo y docente, es de la mayor relevancia trabajar este principio junto el principio de **Participación**, por cuanto afecta el proceso pedagógico en gran medida.
- **Transparencia**:” La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos” Tarea asumida rigurosamente por nuestro colegio, por su importancia y por mandato de la ley.
- **Integración e inclusión**: “El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y

las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” Nuestro colegio pone especial atención a este principio humanista a través de un Plan pedagógico e integral específico que es atendido por profesionales idóneos durante todo el año escolar.

- **Valores y competencias específicas**

- Promoción de las virtudes El plan de formación del Colegio incluye el desarrollo de las virtudes humanas y cívicas, de manera que sus alumnas contribuyan al bien común de la sociedad.

- - **Amor al trabajo** Se busca especialmente fomentar en todos, el amor al estudio y al trabajo, campo de ejercicio de las virtudes humanas y cristianas, para el crecimiento personal y servicio a la sociedad.

- - **Respeto a la Libertad** Promovemos un ambiente de respeto a las legítimas ideas y opiniones de todos los integrantes del Colegio.

- - **Disciplina** Buscamos formar hábitos de convivencia y respeto en el trato, de manera de desarrollar en nuestros estudiantes la responsabilidad personal y el respeto por la dignidad de quienes les rodean.

- - **Trabajo colaborativo** La educación se entiende como un trabajo en equipo y no como una acción individual. Corresponde a la Dirección del Colegio fomentar este estilo de trabajo y un ambiente cordial de lealtad y eficaz colaboración entre padres, profesores, personal no docente y estudiantes. Se procurará que exista siempre respeto y amabilidad en el trato mutuo.

Respecto del Enfoque Pedagógico, nuestro trabajo pedagógico se inclina por una **DIDÁCTICA DE CARÁCTER ACTIVA**: observamos al niño en todas sus características, cuidando que conserve la alegría, la libertad para expresar sus sentimientos y su entusiasmo que le significa incorporarse a la educación y aprender cosas nuevas.

Nos esforzamos por estimular su curiosidad y encaminarlos hacia intereses reales de contexto y proyección; que reconozca sus capacidades, aproveche sus aptitudes y tenga los espacios adecuados en opciones y seguridad para desarrollarlos. Queremos ser opción educativa que les brinde la oportunidad de fomentar su autonomía y su espíritu analítico y crítico y le ofrezca herramientas para interactuar con su realidad y, en el mejor de los casos, ser agente de transformación. Enfatizamos en nuestra labor, la gran necesidad de conocer a nuestros niños y niñas, valorarlos para que alcancen el desarrollo de sus competencias afectivas.

“Para un desarrollo completo, es relevante que los estudiantes adquieran habilidades interpersonales, como las habilidades de colaboración, comunicación y trabajo con otros para manejar y resolver conflictos y para tomar decisiones sobre aspectos diversos de la vida diaria. También se espera que, en esta etapa, los alumnos comiencen a ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos con creatividad, esfuerzo y constancia.

## **XII.- VALORES Y COMPETENCIAS EDUCATIVO**

### 12.1. VALORES:

- **Respeto:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de relacionarse con todos los miembros de la Comunidad Educativa en forma afectiva y grata, basándose en el principio que establece que la fuente del respeto a los demás, es el respeto consigo mismo.
- **Responsabilidad:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de comprometerse y cumplir eficientemente con los objetivos que plantea la Comunidad Educativa a través de sus actitudes y relaciones interpersonales reflejadas consigo mismo, con sus semejantes y con su entorno.
- **Autoestima:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de construir una valoración positiva y realista sobre sí mismo, su grupo y Escuela, evidenciando conocimientos, habilidades y actitudes consecuentes.
- **Compromiso:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de identificarse con el quehacer y propósito del colegio San Ángel esforzándose para alcanzar los ideales del colegio y cumplir con sus obligaciones en los horarios, plazos y fechas convenidas.
- **Honestidad:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de actuar con transparencia y probidad de acuerdo a los propios principios y valores, que promueve la familia y la Comunidad Educativa.
- **Participación:** Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de colaborar entusiastamente en las tareas que promueve la Comunidad Educativa sean de índole.

### 12.2. COMPETENCIAS

Competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

En tanto, el panorama al que ya nos enfrentamos está marcado por el aumento del nivel de exigencias para integrarse en la sociedad del conocimiento que genera **SEGREGACIÓN** entre quienes poseen las competencias necesarias para ello y quienes carecen de las mismas, expuestos a la marginación y exclusión; la crisis permanente de los contenidos formativos, que pronto quedan obsoletos ante el rápido avance del progreso científico-técnico y las nuevas circunstancias económico-sociales que conlleva. Ello aumenta la importancia de fortificar la capacidad de aprender a lo largo de la vida, más que proporcionar un gran bagaje de conocimientos que luego pasan a ser transitorios. Por otra parte el agobio de los docentes por la carga de contenidos curriculares frente a un demandante e invasivo problema social que enfrentan las familias y sus hijos; la orientación hacia la vida

después de la escuela remarcando la búsqueda de la transferencia de los aprendizajes y su adecuada aplicación en una diversidad de contextos.

Por otra parte, el cambio de paradigma educativo, centrado no ya en el docente y la escuela, sino en el sujeto aprendiz. La aportación de las diferentes corrientes psicológicas y pedagógicas (conductismo, constructivismo, cultivo de la inteligencia emocional, etc.) que acentúan la importancia de la efectividad, significación e integración de los aprendizajes.

Por último, el equilibrio entre los métodos de gestión y la evaluación de los resultados, con el reconocimiento de que la calidad de los sistemas educativos depende no sólo de los recursos, con toda su importancia, sino de la evaluación y control de los resultados.

En la línea de las directrices nacionales, recurrimos a las orientaciones que se entregan en las Bases Curriculares: “Los objetivos de aprendizaje propuestos se orientan al desarrollo de actitudes y la adquisición de herramientas que permitan al estudiante crecer en el plano personal, conocerse, respetarse y cuidarse; establecer relaciones con los demás en un marco de respeto y colaboración; y participar de manera activa en su entorno. Se busca que aprenda a ejercer grados crecientes de responsabilidad, autonomía y sentido de compromiso y que adquiera las habilidades relacionadas con la resolución de conflictos y la toma de decisiones en una sociedad democrática. Se apunta así a la promoción de las capacidades, habilidades y actitudes que el alumno debe desarrollar para desenvolverse en su entorno de manera autónoma, con un sentido positivo de sí mismo y, a la vez, relacionarse de manera empática y responsable.

Por otra parte, se busca desarrollar y promover conductas de autocuidado. En este aspecto, los objetivos de Orientación tienen una doble función. Por un lado, promueven y potencian los factores protectores, y por otro, buscan que los alumnos identifiquen posibles situaciones de riesgo y aprendan a evitarlas. Por último, las bases de Orientación incluyen también objetivos orientados a favorecer el proceso de aprendizaje, mediante el cultivo de actitudes como la responsabilidad, el esfuerzo, la perseverancia, la honestidad y la adquisición de estrategias para organizar el trabajo escolar”

### **XIII.- PERFILES DE LOS PROFESIONALES**

#### **13.1. DIRECTOR(A)**

“El Marco para la Buena Dirección, del Ministerio de Educación, define las prácticas, competencias, conocimientos y principios profesionales fundamentales para el desarrollo del liderazgo escolar; promoviendo una aplicación acorde al contexto de cada establecimiento escolar”, por lo consiguiente nuestra definición de perfil

directivo, busca regirse y orientarse en esa dirección, complementando aportes que entrega el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en su apartado Estándares de Desempeño Directivo. En consecuencia, destacamos que:

- Al director le corresponde en un ambiente colaborativo, comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento. Asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento, en la búsqueda de una mejora continua.
- Conducir efectivamente el funcionamiento general del establecimiento, en una cultura de altas expectativas y dar cuenta a su comunidad de los resultados obtenidos.

### **13.2. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA**

Es el Profesional que se responsabiliza de asesorar al director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

### **13.3. ÁMBITO DE LA GESTION:**

Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Gestión del personal según sus competencias y responsabilidades. Planificar y coordinar las actividades de su área. Administrar los recursos de su área en función del PEI. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento. Supervisar la implementación de los programas en el Aula. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula. Dirigir el proceso de evaluación docente.

### **13.4. ÁMBITO CURRICULAR:**

Organizar el currículo en relación a los objetivos del PEI. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

### **13.5. COMPETENCIAS CONDUCTUALES:**

Compromiso ético-social.

Orientación a la calidad.

Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

Liderazgo.

Responsabilidad.

Negociar y resolver conflictos.

Asertividad.

Iniciativa e innovación.

### **13.6. COORDICADORA PIE:**

Su rol es monitorear y dar cumplimiento a la normativa del decreto supremo 83, 170 y 1300 en relación a:

- a) Otorgar horarios de atención de especialistas, cubriendo la totalidad de alumnos con necesidades educativas especiales.
- b) Supervisión de clases de especialistas a través del monitoreo del registro de planificación y evaluación de actividades.
- c) Completación, organización y revisión de carpetas de alumnos participantes del programa de integración escolar.
- d) Gestionar redes de apoyo con distintos especialistas médicos según la necesidad (Realización de valoración de salud, derivaciones neurológicas, psiquiátricas, pediátricas, traumatológicas, entre otras).
- e) Reuniones de coordinación semanales con el equipo multiprofesional con la finalidad de evaluar el programa y realizar planes remediales.
- f) Coordinación con profesores de asignatura de inglés, Cs naturales y Cs sociales con la finalidad de aportar estrategias en asignaturas de acceso al currículo y Evaluación diferenciada, considerando las necesidades de los alumnos integrados.
- g) Atención de apoderados.
- h) Evaluación de alumnos nuevos.

### **13.7. EDUCADORA DIFERENCIAL / PSICOPEDAGOGA:**

La educadora diferencial es la encargada de diagnosticar y atender a los alumnos que presentan necesidades educativas, asociadas o no a una discapacidad, a su vez, debe poseer el conocimiento, para dar atención a dichas necesidades, a través de diversas estrategias pedagógicas y cognitivas.

En el sentido de los aprendizajes, debe generar en conjunto con los docentes de aula regular en relación a la planificación y adecuaciones de acceso o metodológicas que se incorporaran dentro del aula común. Para brindar a los estudiantes herramientas necesarias que fortalecen su desarrollo cognitivo, curricular y social.

La intervención de la educadora comienza en el mes de abril. Es importante señalar que en el periodo de marzo se encuentran en proceso de evaluación y competición de formularios solicitados bajo la normativa del Decreto 170, solicitados por el ministerio de educación

Cabe señalar la importancia de la incorporación del apoyo familiar en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de diversas entrevistas de la educadora con la finalidad de orientar en el proceso educativo.

### **13.8. FONOAUDIOLOGO:**

**Profesional a cargo de evaluar, diagnosticar y certificar la necesidad educativa de trastorno del lenguaje, expresivo, comprensivo o mixto,** a través de la aplicación de una evaluación diagnóstica, con pruebas estandarizadas aprobadas por el Ministerio de Educación y solicitadas por el decreto 1300.

Además, debe dar atención en aula de recursos por 30 minutos, en un máximo de 3 alumnos, donde se trabaja el plan específico realizado por el profesional con anterioridad.

Cabe señalar que existe un trabajo cohesionado con la educadora diferencial, docentes y familia.

La intervención del fonoaudiólogo comienza en el mes de marzo, una vez por semana, además realiza, clases colaborativas en los ciclos pre/básicos NT1 Y NT2 con la finalidad de desarrollar habilidades del habla y comprensión.

### **13.9. PSICOPEDAGOGA:**

El psicólogo debe procurar el análisis del comportamiento de cada uno de los alumnos que forman parte del proyecto y que se desenvuelven en un contexto educativo, a su vez, brindará el apoyo a los docentes y apoderados para mejorar las prácticas parentales y educativas, que ayuden a afianzar la autoestima académica, la motivación escolar y la buena convivencia de los niños(as) dentro del establecimiento. Es por esta razón, que elaborará un plan de trabajo semestral y que contemple lo antes señalado, además evalúa psicométricamente a alumnos nuevos y antiguos del programa de integración escolar.

La intervención del psicólogo comienza a partir del mes de marzo y se realiza a través de talleres grupales o psico-diagnósticos individuales, una vez por semana y de acuerdo a la necesidad del establecimiento y que contemplan a los alumnos.

### **13.10. ASISTENTE SOCIAL:**

Este profesional en una primera instancia realiza un diagnóstico familiar de cada estudiante (PIE – LEY SEP), con la finalidad de recopilar antecedentes y definir la dinámica, estructura y contexto del grupo familia.

Pesquisar necesidades del estudiante, situaciones de negligencia parental y vulneración de derechos. Realizar derivaciones a Tribunales de Familia y denuncias a Fiscalía

Además, debe cautelar y monitorear la asistencia a clases, formulando un seguimiento aquellos casos con porcentaje bajo lo esperado menos 85%.

Realiza un trabajo con el sistema familiar a través de intervenir y realizar acuerdos de apoyo en el proceso académico del estudiante.

Detectar factores protectores o de riesgos de los estudiantes, analizar competencias parentales, con la finalidad de asegurar un desarrollo integral de los estudiantes, abordar temáticas rol parental, crianza respetuosa.

Deriva y articula con redes de apoyo de diversos programas (Cesfam, Junaeb, Municipalidad, Carabineros, entre otros).

### **13.11. PERFIL DEL DOCENTE DE AULA.**

#### **A) Personal**

- Identificarse con la filosofía del Colegio San Ángelo.
- Autoestima positiva.
- Equilibrio emocional.
- Capacidad de relacionarse positiva y empáticamente.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Actualización profesional permanente.
- Capacidad de liderazgo.
- Solvencia en principios, actitudes y valores ético-moral.
- Preocupación permanente por el desarrollo cognitivo, socio - afectivo y psico-motor de sus alumnos.
- Capacidad de empatía con el entorno social y cultural del establecimiento.
- Capacidad de asumir responsablemente las normativas de funcionamiento del colegio (asistencia, puntualidad, colaboración en tareas institucionales).
- Capacidad de generar crítica y autocrítica, en forma respetuosa y responsable.
- Capacidad para manejar y promover un clima propicio.
- Capacidad de manejo y dominio grupal.

#### **B. De la Formación y Acción Profesional**

Determinaciones a partir del MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA- MINEDUC CHILE.

Un profesional que tiene claros los parámetros de su óptimo ejercicio, es reconocido y legitimado en la sociedad. Más aún si esos criterios han sido generados colegiadamente a partir de la experiencia práctica y el conocimiento científico. Por tanto, deben ser educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes; se involucran como personas en la tarea con todas sus capacidades y sus valores; establecen una interrelación empática con sus alumnos, tarea insustituible del docente

Así, el docente debe tener **dominio de la disciplina que enseña, como de los principios y competencias pedagógicas** necesarias para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus estudiantes con los aprendizajes esperados. Requieren estar familiarizados con las características de desarrollo correspondientes a la edad de sus alumnos, sus particularidades culturales y sociales, sus experiencias y sus conocimientos, habilidades y competencias respecto a las disciplinas. Realiza la evaluación observando el logro de los aprendizajes de los alumnos y retroalimentando sus propias prácticas.

Será una preocupación permanente **el entorno del aprendizaje** en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este ámbito adquiere relevancia, en cuanto se sabe que la calidad de los aprendizajes de los alumnos depende en gran medida de los componentes sociales, afectivos y materiales del aprendizaje. Adquieren especial importancia, por cuanto su tendencia será relevar sus fortalezas, más que en sus debilidades, considerando y valorizando sus características, intereses y preocupaciones particulares y su potencial intelectual y humano, como docente.

En esta práctica docente importa el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y estudiantes, como de los alumnos entre sí. Los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que invite a indagar, a compartir y a aprender... la existencia de un ambiente estimulante y un profundo compromiso del profesor con los aprendizajes y el desarrollo de todos y todas sus estudiantes.

Labor fundamental del docente es generar **oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos sus estudiantes**. Alude a las habilidades docentes para organizar situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes esperados; participen activamente en las actividades de la clase, con un monitoreo permanente de los aprendizajes en juego, con el fin de retroalimentar sus propias prácticas, ajustándolas a las necesidades detectadas en sus alumnos.

La principal responsabilidad profesional del profesor en cuanto su principal propósito y compromiso es contribuir a que todos los alumnos aprendan. Para ello, él **reflexiona consciente y sistemáticamente sobre su práctica** y la reformula, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes. En este sentido, la responsabilidad profesional también implica la conciencia del docente sobre **las propias necesidades de aprendizaje**, parte esencial del que enseña y uno de nuestros **SELLOS INSTITUCIONALES**, así como su compromiso y participación en el proyecto educativo del establecimiento y en las políticas nacionales de educación. El trabajo docente que van más allá del trabajo de aula y que involucran, primeramente, la propia relación con su profesión, pero también, la relación con sus pares, con el establecimiento, con la comunidad y el sistema educativo. El compromiso del profesor con el aprendizaje de todos sus alumnos implica, por una parte, evaluar sus procesos de aprendizaje con el fin de comprenderlos, descubrir sus dificultades, ayudarlos a superarlas y considerar el efecto que ejercen sus propias estrategias de trabajo en los logros de los estudiantes. Por otra parte, también implica formar parte constructiva del entorno donde se trabaja, compartir y aprender de sus colegas y con ellos; relacionarse con las familias de los alumnos y otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y un integrante del sistema nacional de educación.

### **13.12. DEL PROFESOR JEFE**

El profesor jefe es nombrado por la Dirección del colegio al inicio del curso lectivo y debe cumplir con las siguientes funciones:

- a. Requerir toda la información que le permita un cabal conocimiento de cada uno de los niños y niñas que conforman su curso. Esto incluye el entorno familiar de ellos.
- b. Establecer una relación pedagógica eminentemente formativa, logrando su confianza, el respeto y reconocimiento de los estudiantes y su familia.
- c. Estar atento al desarrollo integral de sus niños y niñas. Enfatizando acciones de reconocimiento y estímulos permanente.

- d. Estar atento a dificultades que surjan durante la vida escolar de sus alumnos/as e Investigar conjuntamente con el Departamento de Orientación y el Coordinador de Nivel, las causas relacionadas con el rendimiento escolar de éstos y tomar las medidas necesarias, debiendo dejar registros escritos de su gestión.
- e. Atender a los estudiantes en las situaciones personales y sociales que los afectan y, dentro de lo posible, buscar recursos de apoyo con las diferentes instancias, según corresponda.
- f. Mantener comunicación con los padres o familiares responsables de los estudiantes a objeto asuman su rol como tales. Agotar todas las instancias que permitan atender las consultas y entrevistas con los apoderados y/ familiares del alumno.
- g. . Otras inherentes a su cargo que expresamente le encomiende el director, especial y fundamentalmente aquellas relacionadas con el rendimiento escolar de sus alumnos/as.

#### **XIV. LA FAMILIA- PADRES Y APODERADOS**

“El primer y más importante agente socializador de los niños y niñas, es la familia. Esta institución, con el paso del tiempo ha ido sufriendo una serie de modificaciones, tanto en su estructura como en sus funciones. Estos cambios que se han ido generando, ocasionados por una serie de factores producidos a lo largo de la historia, han repercutido decisivamente, no sólo a sus funciones, sino también sobre otros agentes -la escuela entre ellos encargados del proceso educativo de los pequeños. Ambos agentes repercuten directamente en la capacidad autónoma y de responsabilidad de los niños y, para que éstas se produzcan, se hace necesario que familia y escuela trabajen conjunta y cooperativamente. Ante esta situación, se hace cada vez más notorio la necesidad de implicar a las familias en la vida de los centros educativos, pero no únicamente, porque la escuela se vea incapacitada para dar respuesta a las demandas educativas de la sociedad, sino porque no podemos olvidarnos de las responsabilidades que las familias tienen para con sus hijos/as”.

En el Sistema de Evaluación de la educación (SIMCE), se incluyen Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), que son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes. En su procedimiento informativo recoge información de

padres y apoderados a través de un Cuestionario, respecto del funcionamiento general del colegio, cuya información no resulta del todo confiable ni útil, que nos permita asumir sus comentarios y opiniones en favor de una mejora que los involucra, no estando disponibles para ello. Nuestras familias tienen baja asistencia a las reuniones mensuales de apoderados de curso (sub centro de apoderados), las que no superan el 13%, como promedio, por compromisos laborales y otras causales, que desafían la organización y creatividad del colegio para informarlos y hacerlos partícipes de la educación que entrega el colegio y como se ha dicho necesitan los niños y niñas para su formación y desarrollo integral.

En ese contexto y con el propósito de cumplir su Misión institucional, el colegio San Ángel, ha determinado seguir protocolos sistemáticos asumiendo su contexto social, e incorpora intervenciones de las redes de apoyo hasta llegar al Ministerio Público, las que son explicitadas en el Reglamento de Convivencia Escolar.